

## **Gobierno del Estado de Baja California**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**Invitación a cuando menos tres personas  
No. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**

**“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la  
Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja  
California”**

## **Bases de Invitación**

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### BASES DE INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15

“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”

#### 1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento de contratación del “**Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California**”, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la información que se indica en los cuadros de requisitos, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

#### 2. VISITA A INSTALACIONES Y RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” realizará una visita a las instalaciones el día 10 de diciembre de 2015 a las 9:30 hrs.; la cual será de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, en este sitio se les proporcionará el plano con la distribución del equipo, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Para esta visita se tomará como punto de reunión las oficinas de recaudación de rentas de la Secretaría de Planeación y finanzas, ubicadas en Calz. Independencia no. 994, edificio del Poder Ejecutivo, 1er. Piso, Centro Cívico, Mexicali Baja California. Siendo el responsable de la recepción y llevar a cabo la guía del recorrido a las instalaciones el **C. Eliot Perea Cassio** con número de teléfono (686) 558 10 00 ext. 8533.

Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les extenderá una Constancia de cumplimiento de la misma, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia su propuesta será desechada.

#### 3. RECEPCION DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [mealvarez@baja.gob.mx](mailto:mealvarez@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **11 de diciembre de 2015 hasta las 16:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **15 de diciembre de 2015** vía correo electrónico.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.

*Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.*

### 4. RECEPCION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los licitantes, en el reloj checador instalado en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:00 horas del día 22 de diciembre de 2015**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora, por lo que se sugiere que el participante considere llegar **15 minutos** antes de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

### 5. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a la dirección ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: "Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California" su número y las palabras "No abrir antes del día 22 de diciembre de 2015.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### 5.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA:

Se integrará a su vez de 7 folders individuales (un folder para cada uno de los incisos) en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
  
- b) **Propuesta técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar , utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo A**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.

\*Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

### Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:

- ✓ *Carta original vigente por parte del Fabricante en México de la marca **Panduit**, firmada por el representante legal dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6 y Fibra Óptica para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER.*
  
- ✓ *Carta original por parte del fabricante en México de la Marca **Panduit** firmada por el representante legal donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.*
  
- ✓ *Carta original vigente del fabricante **Avigilon** en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, donde avale al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con personal certificado para diagnosticar, instalar, configurar y solventar cualquier inconsistencia del sistema de video vigilancia.*

**Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.**

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

- c) **Manifestación de contar con facultades para comprometerse**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 2**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será **desechada su propuesta**. Así mismo deberá anexar en el caso de **personas morales** copia del acta constitutiva (la mas actual) y para **personas físicas** se deberá presentar copia del registro ante la SHCP, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o a la actividad del participante tratándose de persona física, esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- d) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 3**).
- e) **Escrito bajo protesta de decir verdad**, en el que el licitante manifieste que está al **corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será **motivo para desechar la propuesta (Anexo 4)**.
- f) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 5)**. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- g) **Formato de Constancia de visita a Instalaciones** debidamente firmada por el responsable de las visitas. Utilizando para ello el formato proporcionado en el (**anexo 6**) de estas bases de licitación.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### 5.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

Este sobre deberá contener a su vez 2 folders individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- h) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

La falta de indicación del precio unitario para alguna de las partidas del paquete único, será causa para desechar su propuesta.

- i) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

### 6. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 9:00 horas del día 22 de diciembre de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

### 7. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **13:00 horas del día 28 de diciembre de 2014**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

### 8. FALLO DE LA INVITACION:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 29 de diciembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### 9. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluido el suministro e instalación de los bienes** objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta invitación.

#### **El licitante ganador deberá facturar a nombre de:**

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000.

El Licitante" deberá presentar la orden de compra original en el Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero numero 1981, entre las calles "K" y "L" de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California; y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del suministro e instalación objeto de esta invitación.

### 10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta invitación, deberá de realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales contados a partir de la fecha del fallo de la Invitación.

Los bienes objeto de la presente Invitación, deberán de ser entregado en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. La entrega de los bienes se realizará por personal autorizado del proveedor, quien los protegerá adecuadamente para evitar cualquier daño que pudiera generarse por su transportación y almacenamiento.

Los bienes suministrados deberán cumplir como mínimo con las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las presentes bases de invitación

Una vez realizada la entrega del equipo en el Almacén del Estado, este será inventariado antes de su instalación, por lo cual el proveedor quedara en espera de que se le informe cuando puede recogerlo para posteriormente iniciar con el procedimiento de instalación contratado. Así mismo el proveedor y la dependencia solicitante deberán estar en contacto con la persona del almacén a cargo del procedimiento de inventarios, para estar al pendiente de la liberación del equipo y así poder dar inicio a dicha instalación.

Posteriormente los bienes deberán ser instalados en **Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado**, ubicadas en las en las siguientes direcciones:

# **Gobierno del Estado de Baja California**

## **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**Recaudación de Rentas Central.**  
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
**Edificio del Poder Ejecutivo.**  
**Calzada Independencia #994, Mexicali Baja California.**

**Recaudación Auxiliar de Rentas.**  
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
**Tecate**  
**Callejón Libertad #1305 Zona Centro, Tecate, B.C.**

**Recaudación Auxiliar de Rentas.**  
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
**Ejido Ciudad Morelos.**  
**Calz. Lázaro Cárdenas y Madero #55 C, Mexicali Baja California.**

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a la instalación de los bienes, al personal responsable de la dependencia beneficiada, para lo cual deberá contactar al responsable de la recepción y de dar seguimiento a los bienes suministrados e instalados el C. Eliot Perea Cassio, con número de teléfono (686) 558 10 00 ext. 8533. Al momento de la instalación de los bienes en sitio de conformidad con lo establecido en este punto, el proveedor deberá presentar la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades; una vez realizado el suministro e instalación de la totalidad de los bienes el original de la orden de compra y la factura original (las cuales deberán tener el sello de recibido de la Dependencia correspondiente) deberán presentarse en el Almacén General del Estado de Mexicali ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega del bien a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales previos** al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega del bien a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

### **11. GARANTIA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación deberá ser por **3 años por parte del fabricante en el DVR, con reparación o reemplazo. 3 años por parte del fabricante en las cámaras con reparación o reemplazo.** Contra defectos de fabricación o vicios ocultos, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, en sitio con respuesta al siguiente día laborable, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. El cual en caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación deberá de proporcionar un equipo temporal esto en un tiempo no mayor a 48 horas y de ser necesario el reemplazo definitivo del equipo, el tiempo de respuesta no excederá de 7 días hábiles.

### **12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

California.

- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

### 13. DESCALIFICACION A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; cuando no presente su proposición para la totalidad de las partidas del paquete único en que participe; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar precios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

### 14. ANALISIS ECONOMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas del paquete único, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

### 15. MONEDA EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

### 16. NEGOCIACION DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

### 17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará por paquete al licitante** cuya propuesta

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por paquete, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**En caso de que no se indique el precio unitario de alguna de las partidas del paquete único en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

### 18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la clausula 5.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentará “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

### 19. CONDICION DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

### 20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el domicilio señalado en las presentes bases.

### 21. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

### 22. MODIFICACION DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “**Anexo A**” de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

## **Gobierno del Estado de Baja California**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con la C. Mayra Edith Álvarez de León, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a los teléfonos (686) 558-1010 ext. 1720, o al correo electrónico: [mealvarez@baja.gob.mx](mailto:mealvarez@baja.gob.mx).

# Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## ANEXO A

### PAQUETE UNICO

<b>PARTIDA 1</b>
<b>SISTEMA DE CCTV</b>
<b>CANTIDAD 1</b>

#### SITIO

Recaudación de Rentas Central.  
Secretaria de Planeación y Finanzas  
Edificio del Poder Ejecutivo.  
Calzada Independencia #994, Mexicali Baja California.

#### Servicios:

Suministro, instalación y configuración del sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, considerando las características que continuación se describen.

#### CATALOGO:

<b>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA</b>			
<b>MATERIALES Y EQUIPO</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>No. de parte</b>
11	PZ	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CÁMARA 2.0 MEGAPIXEL (1080P) OUTDOOR MICRO DOME, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON Características: Sensor de imágenes CMOS de barrido progresivo de 1/3,6" Píxeles activos 2,0 MP: 1920 (H) x 1080 (V) Área de proyección de imágenes 4,22 mm (H) x 2,38 mm (V); 0,166" (H) x 0,094" (V) Iluminación mínima 0,6 lux (F2.0) en modo de color Rango dinámico 72,4 dB Velocidad de imagen 30 (todas las resoluciones) Método de compresión de imágenes H.264 (MPEG-4 Part 10/AVC), Motion JPEG Detección de movimiento: Umbral y sensibilidad seleccionables Control electrónico del obturador Automático, Manual (de 1/8 a 1/8000 de s) Control de parpadeo 50 Hz, 60 Hz Balance de blancos Automático, Manual Compensación de contraluz Ajustable Zonas de privacidad Hasta 64 zonas  Red 100BASE-TX Tipo de cableado CAT5 Conector RJ-45 API Conformidad con ONVIF versión 1.02, 2.00, perfil S	2.0-H3M-DO1

## Gobierno del Estado de Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		<p>(www.onvif.org)                  Seguridad Protección por contraseña, cifrado HTTPS, autenticación implícita, autenticación WS, registro de acceso de usuario, autenticación                  Basada en el puerto 802.1x.                  Protocolo IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP, RTP/UDP                  Protocolo de transmisión por secuencias                  Multidifusión RTP/UDP, RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP, RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP.                  Consumo de energía 4 W máx.                  Fuente de alimentación PoE: Conforme con IEEE802.3af Clase 1                  INCLUYE:                  CABLEADO CAT5E PANDUIT DEL IDF ASIGNADO HASTA LA POSICION DE LA CAMARA CUMPLIENDO LOS ESTANDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI COMO LA FIJAR LA CAMARA Y ENFOCARLA A LA ZONA DEFINIDA POR EL USUARIO</p>	
5	PZ	<p>SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE H.264 ANALOG VIDEO ENCODER, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON                  Características:                  Entradas de vídeo compuesto: 4                  Resolución a tiempo real (25ips): 4CIF (704 píxeles x 576 píxeles) en cada uno de los canales                  Algoritmo de compresión: H.264 o MJPEG                  Entradas y Salidas de alarma: 4E/4S                  Puerto RS-485: 1                  Entradas de audio: 4                  Alimentación: 12VDC</p>	ENC-4P-H264
1	PZ	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER), HD VIDEO APPLIANCE PRO 16-PORT 12 TB UNIT WITH ACC STANDARD 16-CH LICENSE, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON.                  Características:                  Control Center Edition Compatible con Standard y Enterprise                  Velocidad de grabación Hasta 32 MB/s                  Canales de cámara 16                  Frecuencia de actualización de imagen Hasta 30 imágenes por segundo por canal                  Visualización local Sí                  Sistema operativo Microsoft® Windows integrado Standard 7 (64 bits)                  Configuración de unidad de disco duro RAID 5 — Hasta 4 x 3,5" SATA (clasificado AV)                  Capacidad de almacenamiento de grabación Hasta 12 TB                  Procesador Intel Core i7-3770</p>	VMA-AS1-16P12

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		Memoria 8 GB DDR3 Salidas de vídeo 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080 Puertos PoE 16 x 10/100 (802.3at) Salida PoE total 270 W Enlace de subida (1) SFP combinado de 10/100/1000 Mbps Controlador de interfaz de red (1) RJ-45 de 10/100/1000 Mbps Control de interruptor Interruptor gestionado con IU basada en web Búfer de fotogramas 2,75 Mbit Direcciones MAC 4 000 entradas Duplicación de puertos Varios a uno (Tx/Rx) USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0	
--	--	--	--

### DESCRIPCION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Sistema de CCTV que consta de 11 cámaras.

Cámara tipo Micro domo para uso en Interiores, Mínimo de iluminación 0.6 lux, con lente de 2.8mm, 2.0 Megapíxel: 11 cámaras.

H.264 ANALOG VIDEO ENCODER: 5 Para integración del sistema Actual 19 Cámaras.

Digital Video Recorder (DVR) de 16 canales, Procesador Intel core i7-3770, 8 Gb de memoria, salida de video 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080, puertos USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0, Formato de 1 unidad de rack. Capacidad Máxima de Almacenamiento en Disco: 12TB.

### CONFIGURACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Tipo de grabación: Continua y por evento.

Días de retención de Video (Mínimo): 30 días.

Resolución: Basado en formato de Video, H264 1080p o superior.

Horario: 9 Horas continuas, seguido por eventos.

### DETALLES DE INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

- El proyecto terminado incluye la solución completa del suministro e instalación de las cámaras y equipos DVR, así como su configuración y puesta a punto.
- El DVR deberán quedar instalado en el Gabinete existente ubicado en el IDF de la misma oficina de la recaudación Central, el proveedor deberá considerar todos los accesorios necesarios para correcta instalación.
- Para la puesta en marcha del sistema de video vigilancia el proveedor deberá considerar que ya existe infraestructura de cableado estructurado y canalizaciones para la conexión de las cámaras, deberá de revisar y probar las conexiones existentes, antes de iniciar con las instalación del sistema de video vigilancia, en caso contrario deberá de considerarlo en su propuesta técnica esto de acuerdo a la visita a instalaciones.
- El cableado está distribuido desde el IDF en el Gabinete existente hacia la ubicación física en donde sean asignadas las cámaras solicitadas, de acuerdo al plano que se deberá entregar al licitante que resulte favorecido con el fallo de esta licitación.
- El proveedor deberá identificar con etiquetas impresas (no escritas a mano), el cableado y las cámaras con la nomenclatura de acuerdo a los estándares indicados por el fabricante del sistema de video vigilancia.

### PROVISIÓN DE MATERIALES.

- Consistente en la provisión de todos los materiales y accesorios que conforman una solución del

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15

Página 15 de 25

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

sistema de video vigilancia; además de la provisión de los materiales para vías de cableado, conexiones en los extremos, y la infraestructura del sistema de cableado que la solución requiera.

- El proveedor será el responsable de suministrar la totalidad de los materiales incluyendo: tornillos, taquetes, velcro, anillos, herrajes de soporte de vías, y cualquier otro material que resulte necesario para la correcta instalación del sistema, en caso que el proveedor considere que las cantidades de cable no sean suficientes o se exceda, lo deberá expresar en su propuesta técnica, y será su entera responsabilidad.
- El proveedor debe asegurar que todas las partes ordenadas sean las correctas para la elaboración del trabajo y que estas sean instaladas de acuerdo a los procesos de diseño e instalación del fabricante.

### INCLUIR

El proveedor participante deberá considerar todos los elementos necesarios para la implementación del sistema de video vigilancia la cual será entregada como una solución "LLAVE EN MANO" a entera satisfacción de la convocante.

Capacitación de personal para administración y operación del sistema de video vigilancia instalado.

### MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN.

El proveedor elaborará una memoria técnica, la cual deberá ser entregada a la Subsecretaria de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en un plazo máximo de 1 (un) mes después de concluida la obra. Esta deberá contener al menos lo siguiente:

- Descripción del proyecto.
- Planos de instalación, trayectorias de canalización, ubicación, cobertura de cada cámara. Entregar Plano digitalizado en formato AutoCAD
- Diagrama lógico del rack /gabinete ubicación de equipo DVR y conexiones de equipo. Entregar en formato Microsoft Visio e Imagen Fotográfica .jpeg
- Catalogo detallado del equipo suministrado
- Documentación técnica del equipo suministrado
- Tablas de identificación de equipo
- Detalle de configuración del DVR (incluye claves de usuario y contraseñas).

### GARANTÍA DEL EQUIPO POR PARTE DEL FABRICANTE.

3 años por parte del fabricante en el DVR, con reparación o reemplazo.

3 años por parte del fabricante en las cámaras con reparación o reemplazo.

La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, en sitio con respuesta al siguiente día laborable, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. El cual en caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación deberá de proporcionar un equipo temporal esto en un tiempo no mayor a 48 horas y de ser necesario el reemplazo definitivo del equipo, el tiempo de respuesta no excederá de 7 días hábiles.

<b>PARTIDA 2</b>
<b>SISTEMA DE CCTV</b>
<b>CANTIDAD 1</b>

### SITIO

Recaudación Auxiliar de Rentas.

Secretaria de Planeación y Finanzas

Tecate

Callejón Libertad #1305 Zona Centro, Tecate, B.C.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Servicios:**

Suministro, instalación y configuración del sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, considerando las características que continuación se describen.

**CATALOGO:**

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA			
MATERIALES Y EQUIPO			
Cantidad	Unidad	Descripción	No. de parte
9	PZ	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CÁMARA 2.0 MEGAPIXEL (1080P) OUTDOOR MICRO DOME, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON Características: Sensor de imágenes CMOS de barrido progresivo de 1/3,6” Píxeles activos 2,0 MP: 1920 (H) x 1080 (V) Área de proyección de imágenes 4,22 mm (H) x 2,38 mm (V); 0,166” (H) x 0,094” (V) Iluminación mínima 0,6 lux (F2.0) en modo de color Rango dinámico 72,4 dB Velocidad de imagen 30 (todas las resoluciones) Método de compresión de imágenes H.264 (MPEG-4 Part 10/AVC), Motion JPEG Detección de movimiento: Umbral y sensibilidad seleccionables Control electrónico del obturador Automático, Manual (de 1/8 a 1/8000 de s) Control de parpadeo 50 Hz, 60 Hz Balance de blancos Automático, Manual Compensación de contraluz Ajustable Zonas de privacidad Hasta 64 zonas Red 100BASE-TX Tipo de cableado CAT5 Conector RJ-45 API Conformidad con ONVIF versión 1.02, 2.00, perfil S Seguridad Protección por contraseña, cifrado HTTPS, autenticación implícita, autenticación WS, registro de acceso de usuario, autenticación Basada en el puerto 802.1x. Protocolo IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP, RTP/UDP Protocolo de transmisión por secuencias Multidifusión RTP/UDP, RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP, RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP. Consumo de energía 4 W máx. Fuente de alimentación PoE: Conforme con IEEE802.3af Clase 1 INCLUYE: CABLEADO CAT5E PANDUIT DEL IDF ASIGANADO HASTA LA POSICION DE LA CAMARA CUMPLIENDO LOS ESTANDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI COMO LA FIJAR LA CAMARA Y ENFOCARLA A LA ZONA DEFINIDA POR EL USUARIO	2.0-H3M-DO1

## Gobierno del Estado de Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1	PZ	<p>SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAMARA TIPO BALA, 2.0 MEGAPIXEL, IR ILUMINATOR, OUTDOOR, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON</p> <p>Características:</p> <p>Sensor de imagen WDR 1/3 "CMOS de barrido progresivo</p> <p>Píxeles Activo 1920 (H) x 1080 (V)</p> <p>Área de imagen 4,2 mm (H) x 2,4 mm (V); 0.165 "(H) x 0,094" (V)</p> <p>Iluminador Tecnología IR LED de alta potencia</p> <p>Iluminación máxima IR</p> <p>Distancia a 0 lux 30 m (100 pies)</p> <p>Longitud de onda de 850 nm</p> <p>Iluminación mínima 0.2 lux (F1.2) en modo de color; 0 lux en modo monocromo con IR</p> <p>Rango dinámico de 100 dB</p> <p>Lente 3.9 mm, F1.2, P-Iris, enfoque remoto y el zoom</p> <p>Ángulo de visión 26 ° - 79 °</p> <p>Imagen Método de compresión H.264 (MPEG-4 Parte 10 / AVC), Motion JPEG</p> <p>Velocidad de imagen 30 (todas las resoluciones)</p> <p>La sensibilidad de detección de movimiento seleccionable y el umbral</p> <p>Obturador electrónico Control Automático, Manual (1/6 a 1/8000 seg)</p> <p>Iris Control Automático, Manual</p> <p>Día / Noche de Control Automático, Manual</p> <p>Control de parpadeo 50 Hz, 60 Hz</p> <p>Balance de blancos Automático, Manual</p> <p>Compensación Automática</p> <p>Zonas de exclusión hasta 4 zonas</p> <p>Compresión de audio G.711 PCM Método 8 khz</p> <p>Entrada de audio / entrada de nivel de línea de salida y de salida</p> <p>Terminales Externas de E / S entrada de alarma, salida de alarma</p> <p>Red 100BASE-TX</p> <p>Tipo de cableado CAT5</p> <p>Conector RJ - 45</p> <p>API compatible con ONVIF ( www.onvif.org )</p> <p>Protección por contraseña de seguridad, cifrado HTTPS , autenticación Digest , WS</p> <p>Autenticación, registro de acceso de usuario.</p> <p>Protocolo IPv4 , HTTP , HTTPS , SOAP , DNS , NTP , RTSP , RTCP , RTP , TCP , UDP , IGMP , ICMP , DHCP , Zeroconf , ARP</p> <p>Transmisión de protocolos RTP / UDP, RTP / UDP de multidifusión , RTP / RTSP / TCP , RTP / RTSP / HTTP / TCP , RTP /RTSP / HTTPS / TCP , HTTP.</p> <p>Consumo de energía 22 W con alimentación externa</p> <p>12.95 W con IEEE 802.3af PoE Clase 3</p> <p>Fuente de energía VDC : 12 V +/- 10 % , 22 W min</p> <p>VAC : 24 V +/- 10 % , 28 VA min</p> <p>PoE : compatible con IEEE802.3af Clase 3</p> <p><b>INCLUYE</b></p>	2.0W-H3-BO1-IR
---	----	---	----------------

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		CABLEADO CAT5E PANDUIT DEL IDF ASIGNADO HASTA LA POSICION DE LA CAMARA CUMPLIENDO LOS ESTANDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI COMO LA FIJAR LA CAMARA Y ENFOCARLA A LA ZONA DEFINIDA POR EL USUARIO	
1	PZ	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER), HD VIDEO APPLIANCE PRO 16-PORT 12 TB UNIT WITH ACC STANDARD 16-CH LICENSE, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON.</p> <p>Características:</p> <p>Control Center Edition Compatible con Standard y Enterprise</p> <p>Velocidad de grabación Hasta 32 MB/s</p> <p>Canales de cámara 16</p> <p>Frecuencia de actualización de imagen</p> <p>Hasta 30 imágenes por segundo por canal</p> <p>Visualización local Sí</p> <p>Sistema operativo Microsoft® Windows integrado Standard 7 (64 bits)</p> <p>Configuración de unidad de disco duro</p> <p>RAID 5 — Hasta 4 x 3,5" SATA (clasificado AV)</p> <p>Capacidad de almacenamiento de grabación</p> <p>Hasta 12 TB</p> <p>Procesador Intel Core i7-3770</p> <p>Memoria 8 GB DDR3</p> <p>Salidas de vídeo 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080</p> <p>Puertos PoE 16 x 10/100 (802.3at)</p> <p>Salida PoE total 270 W</p> <p>Enlace de subida (1) SFP combinado de 10/100/1000 Mbps</p> <p>Controlador de interfaz de red (1) RJ-45 de 10/100/1000 Mbps</p> <p>Control de interruptor Interruptor gestionado con IU basada en web</p> <p>Búfer de fotogramas 2,75 Mbit</p> <p>Direcciones MAC 4 000 entradas</p> <p>Duplicación de puertos Varios a uno (Tx/Rx)</p> <p>USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0.</p>	VMA-AS1-16P12

### DESCRIPCION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Sistema de CCTV que consta de 10 cámaras.

Cámara tipo Mino domo para uso en Interiores, 2.0 Megapíxel Día/Noche H.264 HD: 9 cámaras.

Cámara tipo Bala 2.0 Megapixel WDR HD Bullet Camera: 1 cámara.

Digital Video Recorder (DVR) de 16 canales, Procesador Intel Core i7-3770, 8 gb de memoria, salida de video 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080, puertos USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0, Formato de 1 unidad de rack. Capacidad Máxima de Almacenamiento en Disco: 12TB.

### CONFIGURACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Tipo de grabación: Continua y por evento.

Días de retención de Video (Mínimo): 30 días.

Resolución: Basado en formato de Video, H264 1080p o superior.

Horario: 9 Horas continuas, seguido por eventos.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### DETALLES DE INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

- El proyecto terminado incluye la solución completa del suministro e instalación de las cámaras y equipos DVR, así como su configuración y puesta a punto.
- El DVR deberán quedar instalado en el Gabinete existente ubicado en el MDF o Slte de la misma oficina de la recaudación Auxiliar de Rentas, el proveedor deberá considerar todos los accesorios necesarios para correcta instalación.
- Para la puesta en marcha del sistema de video vigilancia el proveedor deberá considerar que ya existe infraestructura de cableado estructurado y canalizaciones para la conexión de las cámaras, deberá de revisar y probar las conexiones existentes, antes de iniciar con las instalación del sistema de video vigilancia, en caso contrario deberá de considerarlo en su propuesta técnica esto de acuerdo a la visita a instalaciones.
- El cableado está distribuido desde el MDF en el Gabinete existente hacia la ubicación física en donde sean asignadas las cámaras solicitadas, de acuerdo al plano que se deberá entregar al licitante que resulte favorecido con el fallo de esta licitación.
- El proveedor deberá identificar con etiquetas impresas (no escritas a mano), el cableado y las cámaras con la nomenclatura de acuerdo a los estándares indicados por el fabricante del sistema de video vigilancia.

### PROVISIÓN DE MATERIALES.

- Consistente en la provisión de todos los materiales y accesorios que conforman una solución del sistema de video vigilancia; además de la provisión de los materiales para vías de cableado, conexiones en los extremos, y la infraestructura del sistema de cableado.
- El proveedor será el responsable de suministrar la totalidad de los materiales incluyendo: tornillos, taquetes, velcro, anillos, herrajes de soporte de vías, y cualquier otro material que resulte necesario para la correcta instalación del sistema, en caso que el proveedor considere que las cantidades de cable no sean suficientes o se exceda, lo deberá expresar en su propuesta técnica, y será su entera responsabilidad.
- El proveedor debe asegurar que todas las partes ordenadas sean las correctas para la elaboración del trabajo y que estas sean instaladas de acuerdo a los procesos de diseño e instalación del fabricante.

### INCLUIR

El proveedor participante deberá considerar todos los elementos necesarios para la implementación del sistema de video vigilancia la cual será entregada como una solución "LLAVE EN MANO" a entera satisfacción de la convocante.

Capacitación de personal para administración y operación del sistema de video vigilancia instalado.

### MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN.

El proveedor elaborará una memoria técnica, la cual deberá ser entregada a la Subsecretaria de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en un plazo máximo de 1 (un) mes después de concluida la obra. Esta deberá contener al menos lo siguiente:

- Descripción del proyecto.
- Planos de instalación, trayectorias de canalización, ubicación, cobertura de cada cámara. Entregar Plano digitalizado en formato AutoCAD
- Diagrama lógico del rack /gabinete ubicación de equipo DVR y conexiones de equipo. Entregar en formato Microsoft Visio e Imagen Fotográfica .jpeg
- Catalogo detallado del equipo suministrado

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Documentación técnica del equipo suministrado
- Tablas de identificación de equipo
- Detalle de configuración del DVR (incluye claves de usuario y contraseñas).

### GARANTÍA DEL EQUIPO POR PARTE DEL FABRICANTE.

3 años por parte del fabricante en el DVR, con reparación o reemplazo.

3 años por parte del fabricante en las cámaras con reparación o reemplazo.

La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, en sitio con respuesta al siguiente día laborable, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. El cual en caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación deberá de proporcionar un equipo temporal esto en un tiempo no mayor a 48 horas y de ser necesario el reemplazo definitivo del equipo, el tiempo de respuesta no excederá de 7 días hábiles.

<b>PARTIDA 3</b>
<b>SISTEMA DE CCTV</b>
<b>CANTIDAD 1</b>

### SITIO

Recaudación Auxiliar de Rentas.

Secretaria de Planeación y Finanzas

Ejido Ciudad Morelos.

Calzd. Lázaro Cárdenas y Madero #55 C, Mexicali Baja California.

### Servicios:

Suministro, instalación y configuración del sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, considerando las características que continuación se describen.

### CATALOGO:

<b>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA</b>			
<b>MATERIALES Y EQUIPO</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>No. de parte</b>
11	PZ	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CÁMARA 2.0 MEGAPIXEL (1080P) OUTDOOR MICRO DOME, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON Características: Sensor de imágenes CMOS de barrido progresivo de 1/3,6" Píxeles activos 2,0 MP: 1920 (H) x 1080 (V) Área de proyección de imágenes 4,22 mm (H) x 2,38 mm (V); 0,166" (H) x 0,094" (V) Iluminación mínima 0,6 lux (F2.0) en modo de color Rango dinámico 72,4 dB Velocidad de imagen 30 (todas las resoluciones) Método de compresión de imágenes H.264 (MPEG-4 Part 10/AVC), Motion JPEG Detección de movimiento: Umbral y sensibilidad seleccionables Control electrónico del obturador Automático, Manual (de 1/8 a 1/8000 de s) Control de parpadeo 50 Hz, 60 Hz Balance de blancos Automático, Manual Compensación de contraluz Ajustable Zonas de privacidad Hasta 64 zonas Red 100BASE-TX	2.0-H3M-DO1

## Gobierno del Estado de Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		<p>Tipo de cableado CAT5                  Conector RJ-45                  API Conformidad con ONVIF versión 1.02, 2.00, perfil S                  Seguridad Protección por contraseña, cifrado HTTPS, autenticación implícita, autenticación WS, registro de acceso de usuario, autenticación                  Basada en el puerto 802.1x.                  Protocolo IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP, RTP/UDP                  Protocolo de transmisión por secuencias                  Multidifusión RTP/UDP, RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP, RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP.                  Consumo de energía 4 W máx.                  Fuente de alimentación PoE: Conforme con IEEE802.3af Clase 1                  INCLUYE:                  CABLEADO CAT5E PANDUIT DEL IDF ASIGNADO HASTA LA POSICION DE LA CAMARA CUMPLIENDO LOS ESTANDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI COMO LA FIJAR LA CAMARA Y ENFOCARLA A LA ZONA DEFINIDA POR EL USUARIO</p>	
1	PZ	<p>SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAMARA TIPO BALA, 2.0 MEGAPIXEL, IR ILLUMINATOR, OUTDOOR, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON                  Características:                  Sensor de imagen WDR 1/3 "CMOS de barrido progresivo                  Píxeles Activo 1920 (H) x 1080 (V)                  Área de imagen 4,2 mm (H) x 2,4 mm (V); 0.165 "(H) x 0,094" (V)                  Iluminador Tecnología IR LED de alta potencia                  Iluminación máxima IR                  Distancia a 0 lux 30 m (100 pies)                  Longitud de onda de 850 nm                  Iluminación mínima 0.2 lux (F1.2) en modo de color; 0 lux en modo monocromo con IR                  Rango dinámico de 100 dB                  Lente 3.9 mm, F1.2, P-Iris, enfoque remoto y el zoom                  Ángulo de visión 26 ° - 79 °                  Imagen Método de compresión H.264 (MPEG-4 Parte 10 / AVC), Motion JPEG                  Velocidad de imagen 30 (todas las resoluciones)                  La sensibilidad de detección de movimiento seleccionable y el umbral                  Obturador electrónico Control Automático, Manual (1/6 a 1/8000 seg)                  Iris Control Automático, Manual                  Día / Noche de Control Automático, Manual                  Control de parpadeo 50 Hz, 60 Hz                  Balance de blancos Automático, Manual                  Compensación Automática                  Zonas de exclusión hasta 4 zonas                  Compresión de audio G.711 PCM Método 8 khz</p>	2.0W-H3-BO1-IR

## Gobierno del Estado de Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		<p>Entrada de audio / entrada de nivel de línea de salida y de salida  Terminales Externas de E / S entrada de alarma, salida de alarma  Red 100BASE-TX  Tipo de cableado CAT5  Conector RJ - 45  API compatible con ONVIF ( www.onvif.org )  Protección por contraseña de seguridad, cifrado HTTPS , autenticación Digest , WS  Autenticación, registro de acceso de usuario.  Protocolo IPv4 , HTTP , HTTPS , SOAP , DNS , NTP , RTSP , RTCP , RTP , TCP , UDP , IGMP , ICMP , DHCP , Zeroconf , ARP  Transmisión de protocolos RTP / UDP, RTP / UDP de multidifusión , RTP / RTSP / TCP , RTP / RTSP / HTTP / TCP , RTP /RTSP / HTTPS / TCP , HTTP.  Consumo de energía 22 W con alimentación externa 12.95 W con IEEE 802.3af PoE Clase 3  Fuente de energía VDC : 12 V +/- 10 % , 22 W min  VAC : 24 V +/- 10 % , 28 VA min  PoE : compatible con IEEE802.3af Clase 3  <b>INCLUYE</b>  <b>CABLEADO CAT5E PANDUIT DEL IDF ASIGANADO HASTA LA POSICION DE LA CAMARA CUMPLIENDO LOS ESTANDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI COMO LA FIJAR LA CAMARA Y ENFOCARLA A LA ZONA DEFINIDA POR EL USUARIO</b></p>	
1	PZ	<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER), HD VIDEO APPLIANCE PRO 16-PORT 12 TB UNIT WITH ACC STANDARD 16-CH LICENSE, MARCA DE REFERENCIA AVIGILON.  Características:  Control Center Edition Compatible con Standard y Enterprise  Velocidad de grabación Hasta 32 MB/s  Canales de cámara 16  Frecuencia de actualización de imagen  Hasta 30 imágenes por segundo por canal  Visualización local Sí  Sistema operativo Microsoft® Windows integrado Standard 7 (64 bits)  Configuración de unidad de disco duro  RAID 5 — Hasta 4 x 3,5" SATA (clasificado AV)  Capacidad de almacenamiento de grabación  Hasta 12 TB  Procesador Intel Core i7-3770  Memoria 8 GB DDR3  Salidas de vídeo 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080  Puertos PoE 16 x 10/100 (802.3at)  Salida PoE total 270 W  Enlace de subida (1) SFP combinado de 10/100/1000 Mbps  Controlador de interfaz de red (1) RJ-45 de 10/100/1000 Mbps  Control de interruptor Interruptor gestionado con IU basada</p>	VMA-AS1-16P12

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		en web Búfer de fotogramas 2,75 Mbit Direcciones MAC 4 000 entradas Duplicación de puertos Varios a uno (Tx/Rx) USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0.	
--	--	---	--

### DESCRIPCION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Sistema de CCTV que consta de 12 cámaras.

Cámara tipo Micro domo para uso en Interiores/Exterior, 2.0 Megapíxel, 2.8mm f/1.6 lens: 11 cámaras.

Cámara tipo Bala 2.0 Megapixel WDR HD Bullet Camera: 1 cámara.

Digital Video Recorder (DVR) de 16 canales, Procesador Intel Core i7-3770, 8 Gb de memoria, salida de video 1 VGA + 1 HDMI; hasta 1920 x 1080, puertos USB 4 x USB 2.0; 2 x USB 3.0, Formato de 1 unidad de rack. Capacidad Máxima de Almacenamiento en Disco: 12TB.

### CONFIGURACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Tipo de grabación: Continua y por evento.

Días de retención de Video (Mínimo): 30 días.

Resolución: Basado en formato de Video, H264 1080p o superior.

Horario: 9 Horas continuas, seguido por eventos.

### DETALLES DE INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

- El proyecto terminado incluye la solución completa del suministro e instalación de las cámaras y equipos DVR, así como su configuración y puesta a punto.
- El DVR deberán quedar instalado en el Gabinete existente ubicado en el MDF o Site de la misma oficina de la recaudación Auxiliar de Rentas, el proveedor deberá considerar todos los accesorios necesarios para correcta instalación.
- Para la puesta en marcha del sistema de video vigilancia el proveedor deberá considerar que ya existe infraestructura de cableado estructurado y canalizaciones para la conexión de las cámaras, deberá de revisar y probar las conexiones existentes, antes de iniciar con la instalación del sistema de video vigilancia, en caso contrario deberá de considerarlo en su propuesta técnica esto de acuerdo a la visita a instalaciones.
- El cableado está distribuido desde el MDF en el Gabinete existente hacia la ubicación física en donde sean asignadas las cámaras solicitadas, de acuerdo al plano que se deberá entregar al licitante que resulte favorecido con el fallo de esta licitación.
- El proveedor deberá identificar con etiquetas impresas (no escritas a mano), el cableado y las cámaras con la nomenclatura de acuerdo a los estándares indicados por el fabricante del sistema de video vigilancia.

### PROVISIÓN DE MATERIALES.

Consistente en la provisión de todos los materiales y accesorios que conforman una solución del sistema de video vigilancia; además de la provisión de los materiales para vías de cableado, conexiones en los extremos, y la infraestructura del sistema de cableado.

- El proveedor será el responsable de suministrar la totalidad de los materiales incluyendo: tornillos, taquetes, velcro, anillos, herrajes de soporte de vías, y cualquier otro material que resulte necesario para la correcta instalación del sistema, en caso que el proveedor considere que las cantidades de cable no sean suficientes o se exceda, lo deberá expresar en su propuesta técnica, y será su entera responsabilidad.

# Gobierno del Estado de Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

- El proveedor debe asegurar que todas las partes ordenadas sean las correctas para la elaboración del trabajo y que estas sean instaladas de acuerdo a los procesos de diseño e instalación del fabricante.

### **INCLUIR**

El proveedor participante deberá considerar todos los elementos necesarios para la implementación del sistema de video vigilancia la cual será entregada como una solución "LLAVE EN MANO" a entera satisfacción de la convocante.

Capacitación de personal para administración y operación del sistema de video vigilancia instalado.

### **MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN.**

El proveedor elaborará una memoria técnica, la cual deberá ser entregada a la Subsecretaria de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en un plazo máximo de 1 (un) mes después de concluida la obra. Esta deberá contener al menos lo siguiente:

- Descripción del proyecto.
- Planos de instalación, trayectorias de canalización, ubicación, cobertura de cada cámara. Entregar Plano digitalizado en formato AutoCAD
- Diagrama lógico del rack /gabinete ubicación de equipo DVR y conexiones de equipo. Entregar en formato Microsoft Visio e Imagen Fotográfica .jpeg
- Catalogo detallado del equipo suministrado
- Documentación técnica del equipo suministrado
- Tablas de identificación de equipo
- Detalle de configuración del DVR (incluye claves de usuario y contraseñas).

### **GARANTÍA DEL EQUIPO POR PARTE DEL FABRICANTE.**

3 años por parte del fabricante en el DVR, con reparación o reemplazo.

3 años por parte del fabricante en las cámaras con reparación o reemplazo.

La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, en sitio con respuesta al siguiente día laborable, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. El cual en caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación deberá de proporcionar un equipo temporal esto en un tiempo no mayor a 48 horas y de ser necesario el reemplazo definitivo del equipo, el tiempo de respuesta no excederá de 7 días hábiles.